

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"
Unidad Académica Sede La Paz



Convocatoria Pública Nacional N° 02/2024
"Contratación de Servicios de Seguridad Física y Monitoreo para Sede La Paz"

Pliego de Condiciones y
Especificaciones Técnicas

La Paz, abril 2024



Convocatoria Pública Nacional N° 02/2024
“Contratación de Servicios de Seguridad Física y Monitoreo para Sede La Paz”

SECCIÓN I

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO

La Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, en adelante denominada la "Convocante", en el marco del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la U.C.B. vigente, emite la presente Convocatoria Pública Nacional N° 02/2024 para la “Contratación de de Servicios de Seguridad Física y Monitoreo para Sede La Paz”, según las instrucciones y especificaciones técnicas que se detallan en el presente documento.

2. TIPO DE EMPRESAS

A esta convocatoria podrán presentarse empresas legalmente establecidas en el país, que sean especializadas en Servicios de Seguridad Física y Monitoreo, según los requerimientos técnicos establecidos en este pliego.

Se excluirán en esta convocatoria las asociaciones accidentales.

3. VISITA TÉCNICA

Los proponentes interesados que así lo deseen, podrán asistir a una visita técnica el día viernes 26 de abril de 2024 a hrs. 09:30. El punto de encuentro será a la hora señalada en la Dirección Administrativa Financiera Sede La Paz (Bloque N), ubicada frente en el Campus Principal en la Av. 14 de Septiembre No. 4810 esq. calle 2, zona de Obrajes.

4. CRONOGRAMA

Esta invitación está sujeta al siguiente cronograma:

21 de abril de 2024	Publicación convocatoria
24 de abril de 2024	Pliego disponible a hrs. 15:00 en la página Web: https://lpz.ucb.edu.bo/adquisiciones-y-contrataciones/
26 de abril de 2024	La visita técnica empezará a hrs. 9:30, y se debe tener en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Asistir con dos personas, porque se distribuirán en dos grupos.- 1° grupo: Bloque Eugenio Scarpellini y Clínica Jurídica- 2° grupo: Campus Sede La Paz, Carrera de Medicina y Casa de la Calle 5 y terreno Achumani.- Duración de al menos 4 horas.
30 de abril de 2024	Recepción de consultas escritas al correo electrónico: slarrea@ucb.edu.bo .
3 de mayo de 2024	Publicación de respuestas a las consultas recibidas en la página Web: https://lpz.ucb.edu.bo/adquisiciones-y-contrataciones/
17 de mayo de 2024	Recepción de propuestas en oficinas de Adquisiciones y Contrataciones de la Sede La Paz, Bloque N, Av. 14 de Septiembre esquina calle 2, Obrajes, hasta las 15:30
17 de mayo de 2024	Apertura de sobres a hrs. 15:45

5. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Todo proponente que haya obtenido el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas podrá enviar consultas escritas hasta el 30 de abril de 2024 a la cuenta de correo electrónico: slarrea@ucb.edu.bo.



La Convocante, luego de haber recibido todas las solicitudes de aclaraciones, publicará las respuestas a dichas aclaraciones en el portal web institucional, de acuerdo con el cronograma de esta invitación.

6. COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Correrán por cuenta del proponente, los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, cualquiera sea el resultado del proceso.

7. RESTRICCIÓN DE IDIOMA Y DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

- a. Todos los documentos que presenten los proponentes, como parte de la propuesta, se redactarán en **castellano**.
- b. No se aceptarán propuestas alternativas.

8. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta que presenten los proponentes deberá tener una validez de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la fecha de apertura y evaluación de propuestas, es decir, hasta el 14 de septiembre de 2024.

9. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada proponente deberá presentar la siguiente documentación foliada y en el orden que se requiere:

I. Documentos administrativos:

- a) Índice.
- b) Carta de presentación firmada por el representante legal de la empresa de acuerdo con el Formulario 1 de la Sección III, debidamente llenado.
- c) Declaración Jurada de Incompatibilidad, conforme al Formulario 1-A de la Sección III, debidamente llenado.
- d) Identificación del proponente, de acuerdo con el Formulario 2 que se encuentra en la Sección III, debidamente llenado.
- e) Cronograma de actividades y Plan de Trabajo de los servicios a prestar.
- f) Personal requerido y sus funciones de acuerdo con el formulario 5 de la Sección III.
- g) Boleta de Seriedad de propuesta por el 1% del monto de la propuesta con validez de 30 días posteriores a la validez de la propuesta, es decir, 14 de octubre de 2024. Esta garantía se otorgará mediante Boleta de Garantía emitida por una entidad bancaria legalmente establecida en Bolivia, y deberá ser renovable, irrevocable y de ejecución a primer requerimiento.

II. Documentos legales:

- a) Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la sociedad y la última modificación (No válido para empresas unipersonales).
- b) Fotocopia simple del poder general del representante legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, debidamente inscrito en SEPREC. Este requisito no es válido para empresas unipersonales.
- c) Matrícula de comercio vigente.
- d) Certificación Electrónica del NIT actualizada.



- e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o gerente propietario, quien firmará el contrato.
- f) Licencia de funcionamiento emitida por DENACEV (Departamento Nacional de Autorización y control de Empresas Privadas de Vigilancia).
- g) Resolución de Autorización y Funcionamiento (DENACEV con código ED-5).
- h) Copia de Póliza de Responsabilidad Civil.
- i) Copia de Póliza de Accidentes Personales.
- j) Tarjeta de Identificación – TDI.
- k) Tarjeta de Operaciones – TDO.

Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la sociedad que resulte ganadora deberá presentar los requerimientos a) y b) en original o copia legalizada. Esta documentación no será devuelta.

El proponente adjudicado deberá cumplir todas las obligaciones laborales establecidas en las disposiciones legales vigentes.

III. Propuesta económica:

- a) Presentación de la propuesta económica y forma de pago, según Formulario 4 de la Sección III, debidamente llenado. Se debe tomar en cuenta que el servicio de seguridad física y monitoreo, para los predios ubicados en la calle 5 de Obrajes, correspondientes al Rectorado Nacional, iniciarán una vez que concluyan los trabajos de refacción. Se estima que esto ocurra en septiembre de 2024. La Universidad emitirá una orden de proceder especial para la ejecución de este componente del contrato.
- b) El precio de la propuesta y el monto del contrato se expresarán en bolivianos y la propuesta se evaluará en esta moneda. Los pagos se realizarán en dicha moneda y serán realizados dentro de los 30 días después de recibida la factura respectiva.
- c) El precio debe incluir los impuestos de Ley que correspondan.

Se hace notar que las facturas deberán ser emitidas a nombre de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” NIT 1020141023 y dentro del mes que será cobrado. La Universidad solo recibe facturas hasta el 18 del mes en curso.

IV. Propuesta Técnica:

- a) Experiencia del proponente, relativa a la prestación de servicios con similares características, en los últimos tres (3) años, según el Formulario 7 de la Sección III.
- b) Certificados o cartas de al menos 5 clientes que validen el cumplimiento y la calidad del servicio ofrecido.
- c) Cronograma de actividades y Plan de Trabajo de los servicios a prestar.
- d) Personal propuesto y sus funciones de acuerdo con el Formulario 5 de la Sección III.
- e) Equipo apropiado, detallado en el Formulario 6 Sección III.



10. FORMATO DE LAS PROPUESTAS

- El proponente deberá preparar un (1) folder con la propuesta original y un (1) CD/DVD con la propuesta completa escaneada en formato PDF, en el orden de la propuesta impresa.
- El folder original debe ser foliado y, juntamente con el CD/DVD, colocados dentro de un sobre único que deberá estar cerrado al momento de su presentación.
- El lugar de cierre del sobre debe estar firmado y sellado debidamente.
- El sobre tendrá el siguiente rótulo:

<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" <i>UNIDAD ACADEMICA SEDE LA PAZ</i> Avda. 14 de Septiembre N° 4810 Esq. Calle 2 Obrajes. Casilla 4805 La Paz – Bolivia</p> <p style="text-align: center;"><i>RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE</i></p> <p style="text-align: center;">Convocatoria Pública Nacional No. 02/2024</p> <p style="text-align: center;">Dirección: _____</p> <p style="text-align: center;">Teléfono: _____</p>

Si el sobre fuese entregado sin cerrar o sin seguir las instrucciones requeridas, la Convocante registrará en el formulario de recepción de propuestas sus observaciones y no asumirá responsabilidad alguna en caso que la propuesta completa o cualquiera de los folders y/o CD/DVD sea traspapelado.

11. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Cada proponente presentará su propuesta en el plazo y lugar establecidos en la Convocatoria.
- La Convocante registrará la recepción de propuestas con el nombre del proponente, su dirección, la fecha y hora de recepción y el nombre y firma de la persona que presentó la propuesta.
- La Convocante cerrará el registro de recepción de propuestas en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria.
- Se considerará como hora oficial la consignada por la Convocante.

12. RETIRO DE PROPUESTAS

- El retiro de propuestas se realizará hasta la fecha de cierre del plazo de la presentación de propuestas a través de una comunicación oficial y escrita.
- La devolución del sobre único se realizará bajo constancia escrita.

13. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se rechazarán las propuestas por las siguientes causas:



a. Inhabilitación de la propuesta:

El incumplimiento de los aspectos establecidos en el presente pliego podrá dar lugar a que la comisión considere estos incumplimientos como temas de fondo insubsanables en cuyo caso la propuesta quedará inhabilitada, estos incumplimientos pueden estar referidos a:

- ✓ Si el proponente no presenta la documentación con la información requerida.
- ✓ Si el proponente hubiese omitido la presentación de las propuestas técnica y económica solicitadas en el numeral 9, parágrafos III y IV.
La no presentación de documentos detallados en el numeral 9, parágrafos I y II podrá ser considerado error subsanable, y deberán ser presentados en el plazo otorgado por la Comisión Evaluadora.
- ✓ Si el plazo de validez de la propuesta es inferior al requerido en el numeral 8.
- ✓ Otros que a juicio de la comisión pueda inhabilitar al proponente.

b. Descalificación o Rechazo de la propuesta:

- ✓ Si los documentos que se presenten estuvieran en otro idioma que no sea castellano.
- ✓ Si se presentaran propuestas alternativas, no solicitadas.

La Comisión Evaluadora recomendará el rechazo o descalificación de propuestas cuando las mismas no cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y las especificaciones técnicas respectivas.

c. Causas para declarar la convocatoria desierta:

- ✓ Cuando no se hubiera recibido ninguna propuesta.
- ✓ Cuando todas las propuestas económicas hubieran superado el monto del presupuesto disponible, y no se pudiera reformular el presupuesto de la gestión.
- ✓ Ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.
- ✓ El proponente al que se le haya adjudicado la propuesta incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.
- ✓ Cuando ningún Proponente hubiese obtenido la calificación mínima requerida de 75%, considerando el sistema de evaluación establecido en la Sección IV del presente pliego.
- ✓ Otras causales que la Universidad vea conveniente y se encuentren debidamente justificadas.

Nota: En cualquiera de estos casos, la Convocante no asume responsabilidad con ninguno de los proponentes, por lo que éstos renuncian a cualquier reclamo al respecto.

14. APERTURA DE SOBRES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La apertura de sobres se realizará en acto público y la evaluación de propuestas se realizará en sesiones privadas en las que participarán los miembros de la Comisión Evaluadora, designada para el efecto.



15. INFORMES DE CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluadora elaborará el Acta de Apertura de Sobres, Evaluación de propuestas y Recomendación Final, respaldada por toda la documentación pertinente y enviará el acta a las autoridades de la Universidad, a efectos de aprobación por parte de las autoridades competentes de acuerdo con el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.

16. ADJUDICACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Se adjudicará la provisión del servicio de seguridad física y monitoreo al proponente seleccionado y se le solicitará la remisión de la documentación legal en original y/o copia legalizada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de la nota de adjudicación. No se devolverá documentación a aquellos proponentes que no hayan salido seleccionados, excepto las garantías.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será realizada por el Jefe de la Unidad de Infraestructura y el Responsable de Redes del Centro de Sistemas.

18. GARANTÍAS

Tipo de Garantías requeridas

La entidad convocante, de acuerdo con sus procedimientos, requiere los siguientes tipos de garantías:

a) Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será equivalente al uno por ciento (1%) de la propuesta económica del proponente. Su validez deberá ser de treinta (30) días calendario mayor al plazo de validez de la propuesta, y deberá ser renovable, irrevocable y de ejecución inmediata primer requerimiento, emitida a nombre de la entidad convocante por un Banco legalmente establecido en el país.

b) Garantía de Cumplimiento de Contrato

La Universidad Católica Boliviana "San Pablo" hará una retención del 10% de cada pago como garantía por el servicio prestado. Este monto se cancelará al final de cada año, previo informe satisfactorio por parte del Supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el contrato tiene una duración de dos años.

19. MODIFICACIONES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y MONITOREO

Los términos de referencia son enunciativos y de orientación, no son limitativos por lo que si la empresa proponente, así lo desea y a objeto mejorar la prestación de servicios.



SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características	Requerimiento
Generalidades del Servicio	
1. Vigencia y plazo del contrato	<p>El contrato será por dos años a partir de la suscripción, condicionado a una evaluación positiva al finalizar el primer año de contrato, con los servicios recibidos.</p> <p>Se estima que el servicio inicie el 1° de julio de 2024. El servicio para los predios en la calle 5 iniciarán a la emisión de la correspondiente orden de proceder, que se estima para septiembre de 2024.</p>
Aspectos Administrativos	
1. Número de ambientes existentes en la Universidad	VER ANEXO 1
1.1. Propuesta	Ver Formularios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y Anexo 1
2. Actividades Seguridad Física y Monitoreo 24/7, 365 días por año.	<p>Servicio de Seguridad Física.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Con vigilantes en turnos de 12 horas día y 12 horas noche 7 días a la semana.✓ Apertura y cierre de puerta principal en horarios de atención de la Carreras.✓ Registro de ingreso y salida de visitantes a las instalaciones.✓ Parte de novedades diarios al coordinador del Bloque.✓ Rondas de vigilancia según protocolos y procedimientos de la empresa de seguridad.✓ Manejo de llaves de los ambientes de las instalaciones.✓ Cuidado de ambientes de uso compartido.✓ Atención de llamadas de alarma según procedimientos propios de Empresa. <p>Monitoreo electrónico de sistema de alarmas.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas, monitoreo remoto a través de alarmas con sistema de Red, GSM/GPRS o línea telefónica (dependiendo de los equipos en cada ubicación) en horario nocturno, fin de semana y mientras en el predio no se realiza la atención al público. (En la visita técnica se aclarará el tipo de monitoreo remoto a ser utilizado por predio.)✓ Actividades mínimas del Monitoreo:<ul style="list-style-type: none">a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
3. Personal mínimo requerido para la propuesta	<ul style="list-style-type: none">- SEGURIDAD FISICA: BLOQUE MEDICINA 4 efectivos (2 de día y 2 de noche).- SEGURIDAD FISICA: BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI" 2 efectivos (1 de día y 1 de noche).- SEGURIDAD FISICA: TERRENO ACHUMANI 2 efectivos (1 de día y 1 de noche).



	<ul style="list-style-type: none">- SEGURIDAD FISICA: CALLE 5 RECTORADO NACIONAL 2 efectivos (1 de 9ía y 1 de noche).- MONITOREO (Seguridad electrónica): BLOQUE MEDICINA cobertura de 24 horas, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica): BLOQUE "U" cobertura de 24 horas, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica) BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI" cobertura de 24 horas, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica) BLOQUE "M" cobertura de 24, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica) BLOQUE "I" cobertura de 24, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica) BLOQUE "G" cobertura de 24, 7 días a la semana.- MONITOREO (Seguridad electrónica): CALLE 5 RECTORADO NACIONAL cobertura de 24 horas, 7 días de la semana.
4. Horario de trabajo en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo".	<p>Académica: de lunes a viernes de 7:30 - 22:30 y sábados de 7:30 - 15:00 Administrativa: de lunes a viernes (Continuo) 8:30 - 16:30 y de posible cambio de 8:30-12:30 y de 16:00 - 19:30 (lunes a jueves) y viernes de 8:30 – 16:30</p> <p>La empresa deberá preparar su cronograma de intervención para que la cobertura aparte del horario de clases y otras actividades tanto la seguridad física como la electrónica deberá cubrir horarios las 24 horas de todos los días calendario durante todo el año si excepción alguna.</p>
5. Ubicación de los lugares a intervenir.	<ul style="list-style-type: none">- SEGURIDAD FISICA BLOQUE MEDICINA: Av. Héctor Ormachea esquina calle 13, zona de Obrajes.- SEGURIDAD FISICA BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI": Av. Cívica Esquina cruce Achocalla.- SEGURIDAD FISICA TERRENO ACHUMANI: Av. San Ramón N° 100 barrio de Achumani.- SEGURIDAD FISICA CALLE 5 RECTORADO NACIONAL: Av. 14 de septiembre esquina calle 5 Obrajes.- MONITOREO BLOQUE MEDICINA: Av. Héctor Ormachea esquina calle 13, zona de Obrajes.- MONITOREO BLOQUE "U" CARRERA DE DISEÑO GRAFICO: Av. Héctor Ormachea esquina calle 3, zona de Obrajes.- MONITOREO BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI": Av. Cívica Esquina cruce Achocalla.- MONITOREO BLOQUE "M" CARRERA DE ARQUITECTURA: Av. 14 de septiembre y Avenida Hernando siles calle "0" y "1".- MONITOREO BLOQUE "I" CAMPUS PRINCIPAL: Av. 14 de septiembre, Calle 2 de Obrajes.- MONITOREO BLOQUE "G" CAMPUS PRINCIPAL: Av. 14 de septiembre, Calle 2 de Obrajes.- MONITOREO CALLE 5 RECTORADO NACIONAL: Av. 14 de septiembre esquina calle 5 Obrajes.
6. Espacios para la resguardo y desarrollo de actividades Seguridad Física.	La Universidad asignará un espacio para que el proponente adjudicado desarrolle sus actividades para el servicio de seguridad física.
Aspectos Administrativos	
1. Otras condiciones	El proponente deberá considerar como base de cumplimiento de actividades los descrito y establecido en el REGLAMENTO DE EMPRESAS PRIVADAS DE VIGILANCIA del Ministerio de Gobierno.



2. Forma de pago	Pagos mensuales al final de cada mes y entrega de factura, siempre y cuando no exista informe negativo por el servicio prestado.
3. Evaluación del Trabajo	La Universidad evaluará el servicio prestado por el proponente mensualmente.



SECCIÓN III: FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN

TODOS LOS FORMULARIOS DEBEN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

FORMULARIO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN

La Paz, xxx de mayo de 2024

Señores

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Presente

Ref.: Convocatoria Pública Nacional No. 02/2024
"Contratación de Servicios de Seguridad Física y Monitoreo Sede La Paz"

Distinguidos Señores:

Mediante la presente, [*Nombre de la Empresa*] pone en conocimiento suyo la presentación de propuesta a la **Convocatoria Pública Nacional No. 02/2024** de referencia y declara la veracidad de toda la documentación proporcionada. Adicionalmente, autoriza suministrar toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación presentada.

Si la propuesta presentada es aceptada, [*Nombre de la Empresa*] se compromete a entregar en el plazo establecido en el Pliego los documentos originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el mismo, dentro de los plazos establecidos en la adjudicación. De la misma forma, entendemos y aceptamos que se establecerán pagos mensuales en la modalidad de mes vencido, con una retención de 10% que será devuelta anualmente siempre y cuando no exista informe negativo por el servicio prestado. Finalmente, aclaramos que nuestra propuesta tiene una validez de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la fecha establecida para la apertura de sobres y evaluación de propuestas.

Firma Representante Legal de la Empresa

(Aclaración de la firma – nombre de la persona que firma arriba)

Nota: El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada



FORMULARIO 1-A: DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de afinidad o consanguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____



FORMULARIO 2: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Nombre o razón social: _____
2. Dirección principal: _____
3. Ciudad: _____
4. País: _____
5. Casilla: _____
6. Teléfonos: _____
7. Fax: _____
8. Dirección electrónica (e-mail): _____
9. Nombre original y año de fundación de la firma: _____
10. Nombre del representante legal en Bolivia: _____
11. Dirección del representante legal en Bolivia: _____
12. Tipo de organización (marque el que corresponda): _____
 - a) Unipersonal ()
 - b) Sociedad anónima ()
 - c) Sociedad de responsabilidad limitada ()

**Firma Representante Legal de la
Empresa**

(Aclaración de la firma – nombre de la persona que firma arriba)

Nota: El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada



FORMULARIO 3: PROPUESTA ECONÓMICA

La Paz, xxxx de mayo de 2024

Señores

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Presente

Ref: Convocatoria Pública Nacional N° 02/2024

Distinguidos Señores:

De acuerdo con la Invitación de referencia y con la información contenida en el Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas, la empresa [*Nombre de la Empresa*] ofrece realizar *Nombre de la Provisión o del Proyecto*, de acuerdo con el siguiente detalle y por el monto equivalente a:

Total Año 1 Bs:

Total Año 2 Bs:

TOTAL General

- (1) El Precio incluye los impuestos de Ley.
- (2) Se emitirán facturas mensuales por el total correspondiente a cada mes.

Firma Representante Legal de la Empresa

(Aclaración de la firma – nombre de la persona que firma arriba)

Nota: El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada



FORMULARIO 4: PROPUESTA ECONÓMICA EXPRESADA EN BOLIVIANOS

PRESUPUESTO							
DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	SEGURIDAD FÍSICA PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE EFECTIVOS	PRECIO MENSUAL	PRECIO PRIMER AÑO	PRECIO SEGUNDO AÑO	PRECIO TOTAL
SEGURIDAD FÍSICA	BLOQUE MEDICINA		4 (2 de día y 2 de noche)				
	BLOQUE EUGENIO ESCARPELLINI		2 (1 DE DÍA Y 1 DE NOCHE)				
	TERRENO ACHUMANI		2 (1 DE DÍA Y 1 DE NOCHE)				
Sub total Seguridad Física							
MONITOREO (SEGURIDAD ELECTRÓNICA)	BLOQUE MEDICINA						
	BLOQUE "U"						
	BLOQUE "EUGENIO ESCAPERLLINI"						
	BLOQUE "M"						
	BLOQUE "I"						
	BLOQUE "G"						
Sub total Monitoreo							
Total							

DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	SEGURIDAD FÍSICA PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE EFECTIVOS	PRECIO MENSUAL	PRECIO PRIMER AÑO	PRECIO SEGUNDO AÑO	PRECIO TOTAL
SEGURIDAD FÍSICA	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL		2 (1 DE DÍA Y 1 DE NOCHE)				
Sub total Seguridad Física							
MONITOREO (SEGURIDAD ELECTRÓNICA)							
Sub total Monitoreo							
Total							

Total General en Bs.	
----------------------	--

NOTA: Se debe tomar en cuenta que el servicio de seguridad física y monitoreo, para los predios ubicados en la calle 5 de Obrajes, correspondientes al Rectorado Nacional, iniciarán una vez que concluyan los trabajos de refacción. Se estima que esto ocurra en septiembre de 2024. La Universidad emitirá una orden de proceder especial para la ejecución de este componente del contrato.



FORMULARIO 5: PERSONAL REQUERIDO Y FUNCIONES DEL PERSONAL PROPUESTO

El personal mínimo requerido para encarar el servicio es:

PERSONAL PROPUESTO			
ÁREAS A CUBRIR PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	EXPERIENCIA MINIMA	FUNCIONES
SEGURIDAD FÍSICA	BLOQUE MEDICINA	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de Seguridad Física con 04 (CUATRO) vigilantes en turnos de 12 horas día y 12 horas noche 7 días a la semana.✓ Apertura y cierre de puerta principal en horarios de atención de la Carrera de Medicina.✓ Registro de ingreso y salida de visitantes a las instalaciones.✓ Parte de novedades diarios al coordinador del Bloque.✓ Rondas de vigilancia según protocolos y procedimientos de la empresa de seguridad.✓ Cuidado de ambientes de uso compartido.✓ Atención de llamadas de alarma según procedimientos propios de Empresa.
	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de Seguridad Física con 02 (DOS) vigilantes en turnos de 12 horas día y 12 horas noche 7 días a la semana.✓ Apertura y cierre de puerta principal en horarios de atención de la Carrera de Medicina.✓ Registro de ingreso y salida de visitantes a las instalaciones.✓ Parte de novedades diarios al coordinador del Bloque.✓ Rondas de vigilancia según protocolos y procedimientos de la empresa de seguridad.✓ Cuidado de ambientes de uso compartido.✓ Atención de llamadas de alarma según procedimientos propios de Empresa.
	TERRENO ACHUMANI	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de Seguridad Física con 04 (CUATRO) vigilantes en turnos de 12 horas día y 12 horas noche 7 días a la semana:✓ Apertura y cierre de puerta principal y secundaria.



			<ul style="list-style-type: none">✓ Registro de ingreso y salida de visitantes a las instalaciones.✓ Parte de novedades diarios a la unidad de Infraestructura.✓ Rondas de vigilancia según protocolos y procedimientos de la empresa de seguridad.✓ Atención de llamadas de alarma según procedimientos propios de Empresa.
	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Servicio de Seguridad Física con 02 (DOS) vigilantes en turnos de 12 horas día y 12 horas noche 7 días a la semana.✓ Apertura y cierre de puerta principal en horarios de atención de la Carrera de Medicina.✓ Registro de ingreso y salida de visitantes a las instalaciones.✓ Parte de novedades diarios al coordinador del Bloque.✓ Rondas de vigilancia según protocolos y procedimientos de la empresa de seguridad.✓ Cuidado de ambientes de uso compartido.✓ Atención de llamadas de alarma según procedimientos propios de Empresa.
	BLOQUE MEDICINA	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rotondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.



MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "U"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rotondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
	BLOQUE "M"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">a) a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.



			<ul style="list-style-type: none">c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
	BLOQUE "I"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">g) a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.h) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.i) Asignación de Código o claves de emergencia.j) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.k) Apoyo policial en casos extremos.✓ Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
	BLOQUE "G"	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">l) a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.m) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.n) Asignación de Código o claves de emergencia.o) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.p) Apoyo policial en casos extremos.✓ Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.



	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	3 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">✓ Operación del sistema de alarmas nocturno y mientras en el bloque no se realiza la atención al público.✓ Actividades mínimas del Monitoreo.<ul style="list-style-type: none">a) Servicio de Monitoreo y respuesta las 24 horas y los 365 días calendario del año.b) Reporte de monitoreo mensual disponible en línea.c) Asignación de Código o claves de emergencia.d) Desplazamiento vehicular en caso de emergencia.e) Apoyo policial en casos extremos.f) Rondas periódicas de vigilancia con unidad móvil, debe incluir el mantenimiento preventivo al inicio del direccionamiento y mantenimiento preventivo al inicio de operaciones.
--	-------------------------------	--------	---



FORMULARIO 6: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO PERMANENTE					
Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Potencia	Capacidad
1					
2					
.					
.					
EQUIPO NO PERMANENTE					
1					
2					

El equipo a requerimiento NO PERMANENTE es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente.



FORMULARIO 7: EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente debe especificar los servicios similares que realizó en los últimos tres años, adjuntando como mínimo 5 actas de conformidad del servicio como respaldo.

Nº	Entidad Contratante (1)	Tipo de Entidad (2)	Monto Total del Contrato (3)	Cantidad de Servicios de Seguridad Física y Monitoreo Atendidos (4)	Plazo de Contratación (años) (5)	Documentos que respaldan el servicio (6)
1						
2						
.						
.						
n						

Nota: Se considerará servicios similares tanto en magnitud como en precio.

El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

- (1) Nombre la institución contratante.
- (2) Indique si la Entidad es pública o privada.
- (3) Indique el monto total del contrato, en bolivianos.
- (4) Especifique la cantidad de seguridad física y monitoreo atendidos de cada uno de los contratos.
- (5) Indique el plazo en el que dotó el servicio.
- (6) Mencionar qué documento respalda el servicio.



SECCIÓN IV: SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en dos etapas:

La primera de acuerdo al sistema de evaluación “Cumple”/“No Cumple”, en la que se verificará la recepción de todos y cada uno de los documentos solicitados de acuerdo al numeral 9.

Se procederá con la evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica únicamente a las que hayan cumplido con la presentación de todos los requisitos.

La segunda, se procederá a la calificación de las propuestas habilitadas considerando precio (calificación mayor al precio menor) y calidad (calificación mayor a la mejor calidad) de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
PROPUESTA TÉCNICA	70%
PROPUESTA ECONÓMICA	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%

Nota: La calificación mínima es de 75%.



ANEXO 1

AREAS A CUBRIR POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD		
DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	SUPERIFICE DE ATENCION
SEGURIDAD FISICA	BLOQUE MEDICINA	<ul style="list-style-type: none">• Superficie total del terreno: 4.000 mts²• Superficie total construida: 7.081,89 mt²• 5niveles• 3 niveles de sótanos
SEGURIDAD FISICA	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	<ul style="list-style-type: none">• Planta baja: 428,04 mts²• Planta alta: 529,71 mts²• Altillo: 22,46 mts²• "Cowork": 336,43 mts²• Terreno: 868,90 mts²
SEGURIDAD FISICA	TERRENO ACHUMANI	Área de terreno 13,687,12 mts ² Se cuenta con cerramiento parcial. (Alambre de púas y callapos, muros medianeros en un 10%).
SEGURIDAD FISICA	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	Área de terreno: 2.457,50 mts ² Área edificada: 839, 89 mts ²
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE MEDICINA	Un panel electrónico de seguridad.
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "U"	Un panel electrónico de seguridad
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "I"	Un panel electrónico de seguridad
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "G"	Un panel electrónico de seguridad
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	Un panel electrónico de seguridad.
MONITOREO (Seguridad electrónica)	BLOQUE "M"	Un panel electrónico de seguridad.
MONITOREO (Seguridad electrónica)	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	Un panel electrónico de seguridad.



Ubicación:

UBICACIONES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD		
DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN
SEGURIDAD FISICA	BLOQUE MEDICINA	AV. Héctor Ormachea esquina calle 13, zona de Obrajes.
SEGURIDAD FISICA	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	Avenida Cívica Esquina cruce Achocalla ciudad de El Alto.
SEGURIDAD FISICA	TERRENO ACHUMANI	Av. San Ramón Nº 100 barrio de Achumani.
SEGURIDAD FISICA	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	Av. 14 de septiembre esquina calle 5 Obrajes.
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE MEDICINA	AV. Héctor Ormachea esquina calle 13, zona de Obrajes
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE "U"	AV. Héctor Ormachea esquina calle 3, zona de Obrajes
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE "EUGENIO ESCARPELLINI"	Avenida Cívica Esquina cruce Achocalla ciudad de El Alto.
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE "M"	Avenida 14 de septiembre y Avenida Hernando Siles calle "0" y "1"
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE "I"	Avenida 14 de septiembre y Calle 2 Obrajes
MONITOREO (Seguridad electrónica).	BLOQUE "G"	Avenida 14 de septiembre y Calle 2 Obrajes
MONITOREO (Seguridad electrónica).	CALLE 5 RECTORADO NACIONAL	Av. 14 de septiembre esquina calle 5 Obrajes.